

**EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN ECUADOR A LUZ DE LOS  
NUEVOS PARADIGMAS DE LA COMUNICACIÓN. UNA REVISIÓN  
NARRATIVA**

**THE RIGHT TO INFORMATION IN ECUADOR IN LIGHT OF NEW  
COMMUNICATION PARADIGMS. A NARRATIVE REVIEW**

Jessica Jasmin Cellán Palacios

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Babahoyo)

[ub.jessicacellan@uniandes.edu.ec](mailto:ub.jessicacellan@uniandes.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0003-2381-2215>

Julián Rodolfo Santillan Andrade

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Santo Domingo)

[us.juliansantillan@uniandes.edu.ec](mailto:us.juliansantillan@uniandes.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-4325-9640>

Iyo Alexis Cruz Piza

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Babahoyo)

[ub.iyocruz@uniandes.edu.ec](mailto:ub.iyocruz@uniandes.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-9411-9672>

Oscar Fabian Villacres Duche

Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Ambato)

[ua.oscarvillacres@uniandes.edu.ec](mailto:ua.oscarvillacres@uniandes.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-0328-0250>

**Recibido:** 10 mayo de 2023

**Revisado:** 2 julio de 2023

**Aprobado:** 11 de noviembre de 2023

**Cómo citar:** Cellán Palacios, J. J; Santillan Andrade, J. R; Cruz Piza, I. A; Villacres Duche. F. (2024). El derecho a la información en Ecuador a luz de los nuevos paradigmas de la comunicación. Una revisión narrativa. *Bibliotecas. Anales de Investigación*;20(1), 1-17

**RESUMEN**

**Objetivo:** Analizar cómo impactan los nuevos paradigmas de comunicación en la garantía y ejercicio del derecho a la información en Ecuador, a la luz de la legislación vigente y su aplicabilidad en la era de la sociedad de la información. **Diseño/ Metodología/ Enfoque:** Revisión narrativa de estudios sobre el tema obtenidos de bases de datos nacionales e internacionales, utilizando palabras clave como “derecho a la información en Ecuador” y “nuevos paradigmas de la comunicación en Ecuador”. Análisis crítico de la legislación y casos prácticos identificando fortalezas y debilidades. **Resultados/ Discusión:** La LOTAIP es el principal marco legal, pero requiere mejor implementación. Los sitios web cumplen

funcionalmente, pero les falta actualización e información. Se necesita fortalecer la transparencia gubernamental y fomentar una cultura proactiva. Se requiere normativa acorde a cambios digitales. Los mecanismos de participación enfrentan retos y la participación suele ser más consultiva. **Conclusiones:** Las tecnologías digitales pueden articular participación tradicional con estructuras virtuales. La gestión de información es fundamental para toma de decisiones. Persisten desafíos para garantizar el derecho a información y transparencia. La comunicación reviste importancia transversal en diferentes ámbitos como salud, política y uso ciudadano de redes. **Originalidad/Valor:** Aporta una visión integral sobre el tema mediante el análisis de la legislación, casos prácticos y perspectivas multicategorías extraídas de diversas investigaciones, determinando la importancia de garantizar el derecho a la información según nuevos paradigmas digitales.

**PALABRAS CLAVE:** Derecho, información, Nuevos paradigmas de la comunicación en Ecuador, Transparencia, Gestión de la información, Sociedad de la información y Legislación en Ecuador.

## ABSTRACT

**Objective:** To analyze how the new communication paradigms impact the guarantee and exercise of the right to information in Ecuador, in light of current legislation and its applicability in the information society era. **Design/Methodology/Approach:** Narrative review of studies on the topic obtained from national and international databases, using keywords such as “right to information in Ecuador” and “new communication paradigms in Ecuador”. Critical analysis of legislation and case studies identifying strengths and weaknesses. **Results/Discussion:** LOTIAP is the main legal framework, but requires better implementation. Websites function well but lack updating and information. Strengthening government transparency and fostering a proactive culture is needed. Regulations aligned to digital changes are required. Participation mechanisms face challenges and participation tends to be more consultative. **Conclusions:** Digital technologies can articulate traditional with virtual structures. Information management is key for decision making. Challenges remain to guarantee the right to information and transparency. Communication plays a cross-cutting role in different areas such as health, politics and citizen use of networks. **Originality/Value:** It provides an integral vision of the topic through analysis of legislation, case studies and multi-categorical perspectives drawn from diverse research, determining the importance of guaranteeing the right to information according to new digital paradigms.

**KEYWORDS:** Right, information, New communication paradigms in Ecuador, Transparency, Information management, Information society, Legislation in Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

El derecho a la información en Ecuador contempla diversos aspectos jurídicos normados en la Constitución y leyes nacionales. La Constitución Política de la República del Ecuador, en su artículo 18, establece el derecho de acceso libre a información pública o de organizaciones privadas que manejen fondos estatales (Asamblea Nacional, 2008). Asimismo, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza este derecho sin discriminación y establece la creación y mantenimiento de registros públicos profesionalizados por instituciones estatales (Asamblea Nacional, 2013). Otra norma es la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales que reconoce y protege este derecho (Asamblea Nacional, 2011). De esta forma, la legislación ecuatoriana consagra el acceso a información como un derecho fundamental de los ciudadanos para buscar y recibir datos de interés. En marco investigativo, el derecho de acceso a la información en Ecuador ha sido objeto de investigación, con estudios realizados en Latacunga, Cotopaxi (Avellán, 2018) y a nivel municipal (Rodríguez-Navas, 2018). Estos estudios han resaltado la importancia de este derecho para promover la democracia y el desarrollo. También se ha explorado el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación científica en Ecuador, haciendo hincapié en su potencial para el desarrollo nacional (Quimiz, 2021). Estos estudios resaltan de manera

colectiva la relevancia de la comunicación y el derecho a la información en el panorama social, político y tecnológico de Ecuador.

Esto último tiene una estrecha relación con el panorama comunicacional de Ecuador, cuyo escenario ha sido moldeado por diversos factores, incluyendo el desarrollo de la Facultad de Comunicación Social en la Universidad Central del Ecuador (Pilca, 2020). El uso de infocentros comunitarios en el país también ha desempeñado un papel significativo al fomentar nuevas formas de negocio y emprendimiento, particularmente en zonas rurales (Cabezas, 2018). Sin embargo, el cambio en la comunicación gubernamental de 2010 tras un levantamiento policial condujo a un discurso más excluyente, haciendo énfasis en el estado por sobre lo público. Este cambio refleja transformaciones más amplias del panorama económico y político de Ecuador, incluyendo el paso de un modelo de desarrollo liderado por el estado hacia políticas neoliberales y, más recientemente, un renovado foco en el estado bajo el presidente Rafael Correa (Alcázar, 2021).

Desde el punto de vista jurídico el derecho a la información en Ecuador es un área de interés creciente, con estudios que resaltan la importancia de la transparencia en la administración pública (Rodríguez-Navas, 2018). Esto es respaldado por la legislación del país, la cual incluye la Ley de Protección de Datos Personales (Rendón, 2023). No obstante, todavía existen vacíos en la concientización y comprensión pública sobre este derecho, tal como se evidenció en un estudio en el cantón Latacunga (Avellán, 2018). En general, si bien se han dado pasos positivos, aún queda trabajo por hacer para garantizar la implementación efectiva y la comprensión del derecho a la información en Ecuador como aspecto crucial para la democracia y el desarrollo (Rodríguez-Navas, 2018). Sin embargo, los esfuerzos de democratización de los medios en el país han tenido poco éxito, con falta de consolidación en el sector de los medios públicos (Carrión, 2021). El papel de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación científica en Ecuador es significativo, centrándose en su aplicación para el desarrollo nacional (Quimiz, 2021). Estos hallazgos resaltan la importancia de la transparencia y el acceso a la información en Ecuador, así como el potencial de la tecnología para avanzar en estos objetivos. Como puede apreciarse el derecho a la información y los nuevos paradigmas de la comunicación guardan una relación multidisciplinaria (Reyes & Rendón, 2021). En la sociedad de la información, estas transformaciones comunicacionales modificaron la producción, distribución y consumo de datos (García & Pabón, 2022). El sobrecargo informativo y la universalización de formatos multimedia exigieron una gestión experta que convierta la información en conocimiento (Quintero & López, 2020). En este contexto, el derecho a la información emerge como un derecho humano fundamental para el acceso a datos y la protección de información personal (Asamblea Nacional, 2013). La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza el ejercicio de este derecho sin discriminación alguna (Asamblea Nacional, 2013).

Todo lo antes visto invita a la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo impactan los nuevos paradigmas de la comunicación en la garantía y ejercicio del derecho a la información en Ecuador, a la luz de la legislación vigente y su aplicabilidad en la era de la sociedad de la información? Es el propósito de la presente investigación explorar la influencia de los nuevos paradigmas de la comunicación en la efectividad y alcance del derecho a la información en Ecuador, considerando la legislación existente, la transparencia, la participación ciudadana y la gestión de la información en entidades públicas y privadas.

## **METODOLOGÍA**

Dada la naturaleza de la investigación y el enfoque revisión narrativa, una propuesta metodológica adecuada para desarrollar la presente investigación, se propone la siguiente metodología de carácter cuantitativo que implica analizar un cuerpo de trabajo compuesto por múltiples estudios y publicaciones relacionadas con el tema en cuestión, siguiendo un enfoque sistemático y riguroso para garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados, así como la revisión de múltiples estudios, la organización de los datos en tablas y la realización de análisis

estadísticos para extraer conclusiones a partir de los datos. Para ello se realizará una búsqueda en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:

Dialnet: Esta base de datos contiene artículos científicos y académicos en español, por lo que es útil para encontrar investigaciones relacionadas con el derecho a la información en Ecuador y los nuevos paradigmas de la comunicación

Delegado de Protección de Datos: Esta fuente proporciona información específica sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) en Ecuador, lo que puede ser relevante para el análisis del marco legal en el país

UNESCO: La UNESCO ofrece una variedad de recursos relacionados con el acceso a la información pública en América Latina, lo que puede brindar perspectivas regionales y comparativas

Datosmacro.com: Esta fuente proporciona información sobre el Índice del Derecho a la Información en Ecuador, lo que puede ser útil para comprender el contexto y la evolución de la legislación en el país

OAS - Organización de los Estados Americanos: La OEA ofrece acceso a leyes y documentos oficiales relacionados con el derecho a la información en los países miembros, incluido Ecuador

La información obtenida se analizará a la luz de los temas de la legislación, la jurisprudencia y la práctica en el ámbito del derecho a la información en Ecuador, considerando la influencia de los nuevos paradigmas de la comunicación y su impacto en la garantía y ejercicio del derecho a la información pública.

Como frases y palabras clave para filtrar los contenidos de manera acertada se tomaron en cuenta: Derecho a la información en Ecuador, Nuevos paradigmas de la comunicación en Ecuador, Transparencia, Gestión de la información, Sociedad de la información y Legislación en Ecuador.

Luego se procederá a examinar casos específicos y situaciones reales que ilustren cómo los nuevos paradigmas de la comunicación han influido en la efectividad y alcance del derecho a la información pública en Ecuador

Una vez obtenidos los datos anteriores, se realizará un análisis crítico de la legislación y la práctica en el ámbito del derecho a la información en Ecuador, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el contexto de los nuevos paradigmas de la comunicación

Basándose en el análisis crítico, se propondrán estrategias y recomendaciones para mejorar la implementación y efectividad del derecho a la información pública en Ecuador, en relación con los nuevos paradigmas de la comunicación.

**Tabla 1.** Resultados generales del análisis

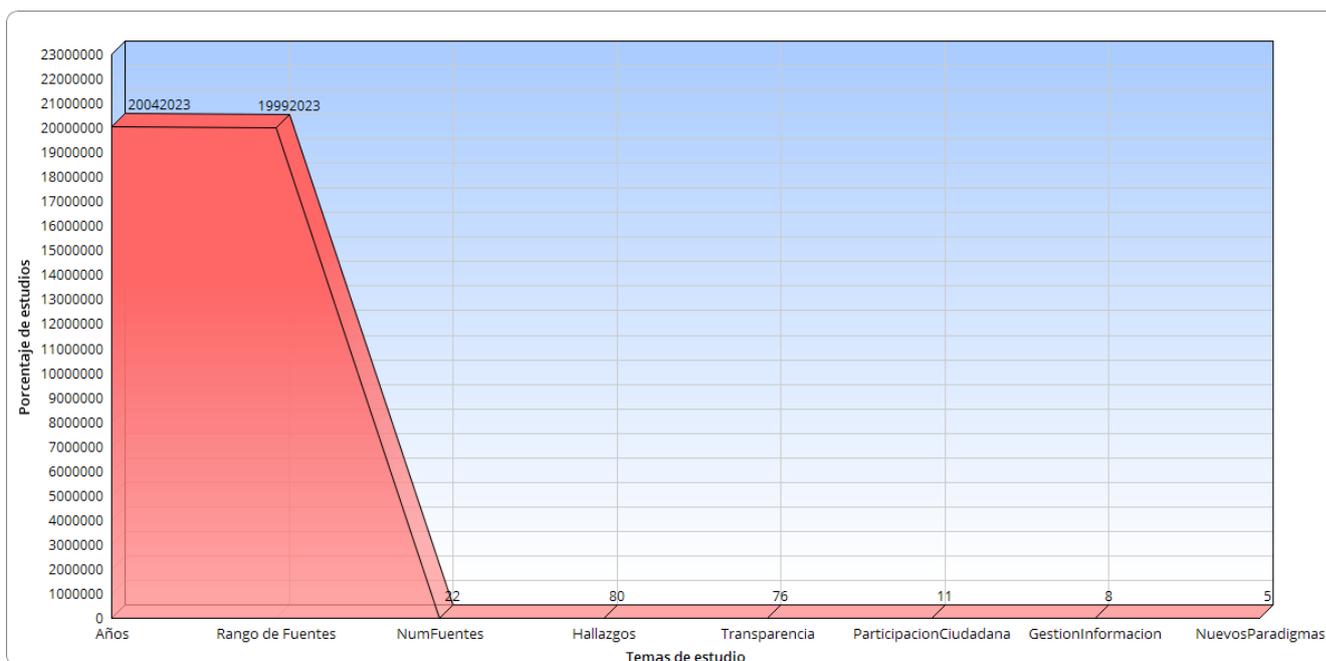
Número total de artículos revisados:	42
Artículos con universidad identificada:	11
Universidades que aportaron artículos:	7
Universidad con mayor participación:	Pontificia Universidad Católica del Perú: 2 artículos
Porcentaje sobre el total de artículos con universidad:	18.18%
Otras universidades y número de artículos:	Universidad Andina Simón Bolívar: 1 artículo
	Universidad de Cuenca: 1 artículo
	Universidad Técnica Particular de Loja: 1 artículo
	Universidad Nacional de Educación a

	Abya Yala: 1 artículo
	Distancia: 1 artículo
	ESPOL: 1 artículo
	MedUNAB: 1 artículo
Porcentaje de artículos que no tienen universidad identificada:	73.81%
Proporción de artículos con universidad ecuatoriana:	9 de 11 artículos (81.82%)
Proporción de artículos con universidad extranjera:	2 de 11 artículos (18.18%)

## RESULTADOS Y/O DISCUSIÓN

Tras el análisis de las citadas bases de datos, los resultados arrojaron que las investigaciones respecto al tema que ocupa al presente trabajo se encuentran dispersos en cuatro aspectos: Transparencia, Participación ciudadana, Gestión de la información y Nuevos paradigmas de la comunicación, los cuales desarrollamos a continuación.

**Gráfico 1.** Relación del porcentaje de los estudios en relación con los Transparencia, Participación ciudadana, Gestión de la información y Nuevos paradigmas de la comunicación



1. *Transparencia*: Las investigaciones acerca de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) de Ecuador buscan indagar acerca de las fortalezas de debilidades de las garantías del derecho a acceder a la información en Ecuador. Esta ley promueve la transparencia en la gestión pública y la participación ciudadana. Para obtener el acceso a la información, dicha ley consta de dos vías: por escrito o electrónicamente (Asamblea Nacional, 2013). Promulgada el 20 de mayo de 2004, esta ley fue reformada el 22 de octubre de 2009 (Asamblea Nacional, 2013). Ecuador ha obtenido 76 puntos en el Índice del Derecho a la Información, categorizándose como país muy transparente, lo que demuestra el impacto de la LOTAIP (Portal de Transparencia, 2022). Esta legislación ha sido analizada en torno a su efectividad, alcance y relación con otras leyes (Celi & Tibaná, 2021; Rodríguez, 2019). desde su promulgación hasta la actualidad, los cambios tecnológicos han transformado profundamente las dinámicas comunicativas (García & Pabón, 2022).

En la actual sociedad de la información, la digitalización masiva de datos y la conectividad universal exigen la adaptación normativa a estos nuevos escenarios (Rosero & Mena, 2023). Al respecto, la LOTAIP ha sido impulsada a evolucionar para aprovechar las ventajas que brindan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en relación al acceso y gestión de la información pública (Cariam & Ponce, 2023). Por ejemplo, se ha promovido la incorporación de portales web institucionales y el desarrollo de plataformas digitales de gestión documental (Intriago, 2021). Del mismo modo, los nuevos paradigmas comunicacionales propician un ejercicio más eficiente y participativo de este derecho fundamental, acorde a los cambios en la producción, difusión y consumo de datos, debiendo articularse activamente con los avances tecnológicos para cumplir cabalmente sus fines transparencia y participación ciudadana (Reyes & Rendón, 2021). Desde un enfoque crítico, Avellán (2018) encontró que existe una falta de concientización sobre este derecho en el cantón de Latacunga. Mendoza (2022) evaluó los sitios web de los ministerios de gobierno y determinó que si bien son funcionales, ninguno cumple cabalmente con la LOTAIP. López-López (2017) resaltó la necesidad de indicadores integrados para monitorear las estaciones de televisión públicas y privadas en Ecuador, acorde a la LOTAIP. Merchán (2023) concluyó que a pesar de algunos avances, aún persisten deficiencias significativas en la implementación de la LOTAIP por parte de las entidades gubernamentales.

En el contexto de los estudios de casos, Pérez-Rosales, V. & Casado-Mejía, R. (2014) abordan las cuestiones de información pública y participación ciudadana como elementos para la construcción de la democracia. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten una mayor transparencia informativa y eficiencia en el intercambio entre ciudadanos y la administración de las oficinas encargadas de gestionar proyectos y recursos públicos. Utilizando la metodología Infoparticipa, analizaron páginas web de municipios de Ecuador y España con el fin de comparar los niveles de transparencia comunicativa entre dos países que muestran diferentes condiciones políticas y sociales, pero al mismo tiempo un igual interés en mejorar su desempeño democrático, por un lado, y establecer si el Mapa Infoparticipa es útil en ambos casos por otro lado. Los municipios en Ecuador, en contraste con los de España, tienen páginas que no garantizan la transparencia en la información ofrecida a los ciudadanos. En seguimiento al citado estudio anterior, Molina Rodríguez-Navas, P., & Medranda Morales, N.J. (2018), adaptaron el Mapa Infoparticipa para Ecuador. Los indicadores y criterios desarrollados en España fueron revisados comparando los marcos legales de ambos en torno a la transparencia. Esto resultó en 53 indicadores, uno más que en España, recogidos en la guía disponible en la plataforma. Los indicadores y la guía se modificaron para incluir la nomenclatura y cuestiones específicas de Ecuador. La mayoría de los cambios respondieron a este motivo o a incorporar obligaciones de la LOTAIP ecuatoriana. Según los citados autores, no fueron necesarios cambios estructurales debido a que las leyes de transparencia recogen obligaciones similares, las administraciones de ambos países son parecidas y la perspectiva del proyecto, basada en el humanismo plural aplicado a la comunicación pública, permite indicadores específicos no ligados a obligaciones legales.

Bailón, M.M., & Paucar, A.P. (2020), por otro lado, sostienen que el cumplimiento de los temas de transparencia y acceso a la información por parte de las instituciones públicas ecuatorianas es aún insuficiente. Esto podría deberse a problemas endémicos de corrupción observados en Latinoamérica en años recientes. Para demostrar este argumento, aplicaron una metodología cuantitativa mediante análisis de contenido. Se categorizaron 27 literales del artículo 7 de la LOTAIP de 2004 y se evaluaron las plataformas web de las 24 provincias de Ecuador. Los resultados evidencian claramente una ausencia de información completa y detallada sobre la gestión de representantes políticos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La principal conclusión es que la mayoría de plataformas web de los gobiernos provinciales carecen de información exhaustiva, actualizada y detallada. Esto denota que aún es insuficiente el cumplimiento normativo en materia de transparencia y participación ciudadana, pese a estar consagrados constitucionalmente. Se requiere un mayor énfasis estatal en la implementación efectiva de estos derechos fundamentales, para solventar problemas endémicos como la corrupción que afectan al continente. De modo que a pesar de las normativas existentes como la LOTAIP, el estado actual muestra un insuficiente cumplimiento por parte de instituciones

públicas ecuatorianas respecto a la transparencia y acceso a la información. Persisten desafíos importantes tanto a nivel legal como en su implementación, que requieren mayor impulso estatal para lograr el pleno ejercicio de estos derechos fundamentales en el país.

Las deficiencias observadas en el cumplimiento de la LOTAIP y falta de información actualizada en portales web (Pallares, 2015), tienen importantes implicaciones para el derecho a la información a la luz de los nuevos paradigmas comunicacionales. Tal y como indican diversos autores, el insuficiente aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitar el acceso a información pública (Guillén, 2018), sumado a que la normativa no se adapta de manera óptima a plataformas digitales (Morales, 2014), podrían limitar que los ciudadanos se beneficien de las ventajas que esto conlleva, como mayor interactividad, apertura de datos y rendición de cuentas en tiempo real (Asamblea Constituyente, 2008). Esto denota la necesidad de fortalecer estándares de transparencia proactiva en entornos digitales, a fin de que la producción, difusión y consumo de información gubernamental aproveche los nuevos modelos comunicativos (Guillén, 2018; Pallares, 2015). De no subsanarse estos desafíos, peligra la adaptación del derecho a la información a la realidad comunicacional actual, tal y como concuerdan varios autores (Morales, 2014).

*2. Participación ciudadana:* Respecto del manejo del Derecho público a través del acceso a la información (Asamblea Nacional, 2013). La participación ciudadana es fundamental para la toma de decisiones de interés general y para la evaluación de la gestión pública en el contexto del Derecho a la información y su relación con los nuevos paradigmas comunicacionales (Quintero & López, 2020). También, existe una insoslayable relación entre la participación ciudadana y la democracia en Ecuador. Al respecto, Dután-Narváez (2022), explora y enfatiza la necesidad de una participación dirigida por los ciudadanos. Sin embargo, Vives (2020) argumenta que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un mecanismo clave para la participación ciudadana, está politizado, lo que conduce a problemas organizacionales y menoscaba el derecho a participar. Como complemento, Soto (2020) discute el establecimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control como un medio de control social en el contexto del estado de derecho, pero también resalta los desafíos culturales y educativos que obstaculizan la participación ciudadana efectiva.

El marco legal para la participación ciudadana en Ecuador ha buscado abordar el desafío de transformar las actitudes pasivas de la población, según explica Santana (2014). La Constitución de 2008 sentó las bases al reconocer la participación como un derecho y crear mecanismos como los consejos, lo que promovió un rol más protagónico. Posteriormente, leyes tales como la Ley de Participación Ciudadana establecieron herramientas para incidir en decisiones públicas, apuntando a pasar de una participación consultiva a otra proactiva y decisoria mediante instrumentos como cabildos abiertos, consultas y propuestas normativas.

Asimismo, el estado ecuatoriano ha impulsado desarrollar una cultura participativa a través de la educación, exigiendo la enseñanza de derechos y vías de incidencia en colegios. El objetivo perseguido con estas acciones legales y educativas radica en acercar el gobierno a la ciudadanía, influir con el aporte de esta en las políticas, y fomentar un mayor involucramiento de la población luego de años de relaciones predominantemente pasivas entre ambos actores.

Sin embargo, como explica Santana, consolidar cambios culturales y actitudinales profundos continúa siendo todo un reto, pues se requiere tiempo para modificar esquemas arraigados. Aun cuando el marco constitucional y legal creó condiciones propicias, la implementación plena de los mecanismos de participación y la educación continua al respecto resultan fundamentales para que los ecuatorianos adquieran progresivamente un rol más activo. Pese a los avances, todavía queda camino por recorrer para que la ciudadanía se involucre de forma auténtica y decisoria en asuntos públicos, como demanda el estado de derecho sustentado en la participación popular.

A la luz del derecho a la información y las nuevas tecnologías de la comunicación, la Participación Ciudadana se han observado enfoques investigativos en evolución que se enrumban hacia procesos de cambios profundos en cuanto a la participación ciudadana, fruto de

la organización y movilización de personas, pueblos y grupos sociales diversos en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida e incidir en la vida social y política del país (Guerra, 2022). Además, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) se han anclado a las prácticas tradicionales, formando nuevas estructuras de participación y dinámicas de comunicación social (Guayasamín, 2021). Estas tendencias sugieren que la participación ciudadana en Ecuador está influenciada por la interconexión entre el derecho a la información, las nuevas TIC y la búsqueda de una mayor incidencia en la vida social y política del país.

Ronquillo-Riera, O.I et al. (2021) argumenta que el Estado ecuatoriano garantiza y reconoce los derechos y deberes de los ciudadanos con el fin de establecer una armoniosa convivencia basada en valores como el respeto, la colaboración y el buen vivir. El marco jurídico constitucional ecuatoriano fortalece la diferencia entre los derechos fundamentales y aquellos otorgados por la Carta Magna, con el objetivo de instituir en la sociedad mecanismos de participación, intervención y colaboración ciudadana que constituyan al poder popular como un elemento capaz de lograr protagonismo en las políticas públicas plasmadas en la Constitución y normativa legal. Ello pretende aplicarse de forma equilibrada a fin de salvaguardar la estabilidad social mediante el establecimiento de un equilibrio entre los diferentes actores de la vida pública.

Contrario a los citados autores, Moncayo Vives, G.A. (2020), considera que, en Ecuador, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social buscó dar poder al ciudadano, pero organizaciones plasman sus intereses. Desde su creación ha sido dominado por grupos de poder como colegios profesionales y partidos políticos. En 2018 se politizó explícitamente al crearse un Consejo a voluntad del gobierno. El reto es evaluar sus competencias para transparentar, controlar y designar autoridades, evitando intereses políticos que lo han caracterizado. Si bien no eliminará totalmente su politización, dificultaría que poderes fácticos dirijan la burocracia estatal a su favor en vez de los ciudadanos.

En consonancia con Moncayo, Dután-Narváez, M.L., Pozo-Cabrera, E.E., & Trelles-Vicuña, D.F. (2022), exponen que la vigencia de la Constitución en el Ecuador evidencia muchos problemas para su aplicabilidad, en particular en lo relacionado con los derechos de participación ciudadana, lo que ha significado una brecha entre lo establecido en la Constitución y la práctica y realidad social. La implementación de una serie de mecanismos para el ejercicio de la participación ciudadana, así como las normas infra constitucionales, han desnaturalizado el espíritu constituyente de este derecho, pues este concepto no se agota en lo constitucional, ya que la participación ciudadana tiene su propia dinámica, que está más allá de legal. La Participación ciudadana institucionalizada tiene limitantes que impiden el ejercicio de una efectiva y real participación social, porque está determinada por una serie de mecanismos y procedimientos legales que no necesariamente son conocidos por la población o que se convierten en trabas burocráticas al momento de demandar el derecho de participación. Hace falta una mayor difusión y comprensión de la participación como un proceso de involucramiento en la vida pública. Los derechos están consignados, pero se requiere de un mayor empoderamiento social para exigir y demandar su cumplimiento. Desde una perspectiva regional, pero en mismo contexto crítico, Torres, M.V., Armijos, D.A., & Garzón, D.L. (2019) arguyen que el sistema democrático ecuatoriano y latinoamericano ha complementado la democracia representativa con mecanismos de participación ciudadana a pesar de algunas resistencias. Este esquema busca fortalecer la tradición democrática representativa y revitalizar la esperanza de la ciudadanía de incidir de manera activa y permanente en decisiones políticas, gubernamentales y burocráticas a través de espacios deliberativos. La participación de agrupaciones sociales, pueblos indígenas y minorías ambientalistas u otros grupos fue fundamental para consolidar en Ecuador y otros países sudamericanos la tendencia hacia una democracia participativa mediante la incorporación de la voz ciudadana, que respondió al hastío por la exclusión y la corrupción. La legislación ecuatoriana incluye de forma transversal la participación ciudadana en diversos instrumentos normativos. La contempla en entidades del gobierno central y descentralizado, y reconoce el derecho de agrupación social.

Lo anteriormente visto en el presente tópico revela que el contexto del Derecho a la Información en relación a la Participación Ciudadana, existen diversas medidas que podrían implementarse

para fortalecer la sociedad civil y garantizar una mayor efectividad en el cumplimiento de dichos los derechos en Ecuador. Entre ellas se encuentran promover la capacitación y educación sobre derechos y mecanismos de participación comunicativa (Torres, Armijos, & Garzón, 2019), impulsar programas de financiamiento a organizaciones civiles que involucren procesos tecnológicos de comunicación (Moncayo Vives, 2020) y simplificar trámites burocráticos (Dután-Narváez et al., 2022). Asimismo, garantizar canales accesibles para presentar solicitudes, quejas y denuncias ciudadanas a través del uso de internet. (Ronquillo-Riera et al., 2021), monitorear la debida implementación de leyes de participación (Torres et al., 2019), y legislar la rendición de cuentas públicas (Moncayo Vives, 2020). Otras medidas son promover alianzas entre el Estado, sociedad civil y sector privado (Torres et al., 2019), impulsar redes ciudadanas (Torres et al., 2019), y generar datos e indicadores sobre incidencia ciudadana (Dután-Narváez et al., 2022). De implementarse éstas y otras iniciativas de forma coordinada, contribuirían decididamente al fortalecimiento de la sociedad civil y garantía efectiva de derechos en el Ecuador a luz de los nuevos paradigmas de la comunicación. Estos pueden enriquecer las medidas orientadas a fortalecer la sociedad civil y garantizar los derechos ciudadanos en Ecuador (Torres et al., 2019; Moncayo Vives, 2020; Dután-Narváez et al., 2022). La educación sobre derechos y mecanismos de participación se puede potenciar mediante el uso de plataformas digitales (Torres et al., 2019), así como la presentación de solicitudes, quejas y denuncias a través de portales web (Ronquillo-Riera et al., 2021). Las redes ciudadanas de coordinación y seguimiento de agendas se pueden articular en entornos online (Torres et al., 2019), al igual que la rendición de cuentas públicas a través de sistemas de datos abiertos (Dután-Narváez et al., 2022). Las alianzas intersectoriales encuentran nuevo impulso en medios interactivos (Torres et al., 2019), mientras que la incidencia de la sociedad civil se ve enriquecida por formatos periodísticos emergentes. Por tanto, los nuevos paradigmas comunicacionales representan una oportunidad para implementar con mayor alcance y eficiencia las medidas orientadas a fortalecer la sociedad civil y ampliar la protección de derechos en Ecuador.

3. *Gestión de la información*: La literatura encontrada reveló que la gestión de la información en Ecuador es un aspecto transversal y crítico para la toma de decisiones en las organizaciones de ese país (Sablón, 2019). Los datos más relevantes apuntan hacia la Educación (Ases, 2023) y el marco legislativo desde el cual se maneja la Gestión de la Información, este último, ampliamente citado y con varias investigaciones.

En el contexto educativo, el marco legal para la gestión de la información en Ecuador abarca complejo sistema en evolución, influenciado por factores como la globalización, los cambios tecnológicos y las expectativas de los clientes (Escobar, 2018). En su aspecto político, a pesar de los mandatos legales favorables, la implementación de la educación inclusiva en el país aún se encuentra en etapas iniciales, requiriendo una mayor participación de todos los involucrados en la gestión de la información (Corral, 2015). El rol de los administradores educativos quienes responden por el conocimiento y la información para mejorar las necesidades sociales, los procesos de enseñanza y gestión es crucial (Machuca, 2023). Esto se une al sector de la educación técnica, regido por un marco legal integral donde la gestión de la información media como opción viable para el acceso temprano al mercado laboral y un medio para lograr objetivos tanto económicos como de política social (Tomaselli, 2018). (Corral, 2015; Escobar, 2018; Machuca, 2023; Tomaselli, 2018).

Al mismo tiempo, la Ley establece que las instituciones públicas y personas jurídicas de derecho público deben crear y mantener registros públicos de manera profesional (Asamblea Nacional, 2013). Además, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) reconoce y garantiza el derecho a la protección de datos personales como parte del Derecho a la información (Asamblea Nacional, 2020). Bailón, 2020; Merchán, 2023; Rodríguez-Navas, 2018; Rendón, 2023). Rendón (2023) destacan el progreso del país en la protección de datos personales, siendo su legislación considerada una de las más completas de América Latina. Sin embargo, esto no se refleja en la transparencia de la información pública, como lo evidencian Bailón (2020) y Merchán (2023). Ambos estudios encontraron deficiencias en la provisión de

información completa y actualizada por parte de las instituciones públicas, particularmente a nivel provincial (Bailón, 2020; Merchán, 2023). Esta falta de transparencia también es evidente en los sitios web de los municipios ecuatorianos (Rodríguez-Navas, 2018), tal como lo señaló Rodríguez-Navas (2018). A pesar del marco legal vigente, todavía existen desafíos significativos para garantizar el derecho a la información en Ecuador (Bailón, 2020; Merchán, 2023; Rodríguez-Navas, 2018; Rendón, 2023). Esto puede deberse a que el marco legal para la gestión de la comunicación en Ecuador es un ámbito complejo y en evolución, según evidencian diversos estudios (Alcázar, 2021; Chavero, 2020; Pilca, 2020; Veletanga, 2019). Veletanga (2019) destaca la creciente demanda de comunicación para la salud en el país, mientras que Pilca (2020) indaga en el desarrollo histórico de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Alcázar (2021) realiza un análisis crítico de las estrategias de comunicación del gobierno durante el levantamiento policial de 2010, y Chavero (2020) explora las dinámicas cambiantes entre los medios y la política, particularmente en relación con las administraciones de Correa y Moreno. Estos estudios resaltan en conjunto la necesidad de contar con un marco legal robusto que pueda adaptarse al panorama cambiante de la comunicación en Ecuador en el contexto de la gestión de la información (Alcázar, 2021; Chavero, 2020; Pilca, 2020; Veletanga, 2019).

Unida a la gestión del conocimiento está la gestión documental, en Ecuador. Por su carácter transversal, en este punto también se observan investigaciones que cubren varias áreas de conocimiento. Bonilla (2019) destaca la necesidad de un enfoque más organizado y uniforme en la gestión empresarial, mientras que Martínez (2022) subraya el potencial de las nuevas tecnologías, como las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para mejorar la administración pública. Ases (2023) enfatiza el rol de la gestión educativa en el aumento del desempeño docente, con un foco en la capacitación y el desarrollo profesional. Saquicela (2019) contribuye a la discusión presentando un proyecto específico, Geo Linked Data Ecuador, que busca integrar y publicar información geográfica en un formato estandarizado. Estos estudios resaltan en conjunto la importancia de una gestión efectiva de la información y la gestión documental en diversos sectores de la sociedad ecuatoriana (Ases, 2023; Bonilla, 2019; Martínez, 2022; Saquicela, 2019). Asimismo, Narváez-Benalcázar et al. (2019) evalúa las políticas nacionales sobre el tema. Por otra parte, Salazar-Atiencie (2022) y Cabrera Hanna (2021) se enfocan en la calidad de la información gubernamental y la falta de políticas archivísticas en el país, respectivamente. En general, los estudios resaltan temas clave sobre la gestión de información en el Ecuador en diversos ámbitos organizativos y sectoriales.

La bibliografía revisada también mostró la estrecha relación que existe entre el derecho a la información, la gestión documental y la gestión del conocimiento. Bonilla (2019) destaca la desorganización existente en la gestión empresarial del país, la cual probablemente también afecta la gestión de la información. Coloma (2022) examina los derechos legales de la naturaleza en Ecuador, sugiriendo un posible vínculo con las prácticas de gestión de la información contenida en documentos. Peña (2021) explora la dimensión jurídica de la gestión cultural y sus implicaciones para el derecho al acceso a la información. Atencio-González (2022) enfatiza la importancia del derecho constitucional para proteger los derechos humanos, entre ellos, el derecho a una efectiva gestión de la información. En conjunto, estos estudios denotan la necesidad de contar con prácticas de gestión de la información pública más sistemáticas y apoyadas en la legislación ecuatoriana, de manera que se garantice el derecho ciudadano al acceso a la información. El marco jurídico debe evolucionar para asegurar el efectivo ejercicio de este derecho fundamental en el país.

4. *Nuevos paradigmas de la comunicación*: La sociedad de la información y la digitalización han transformado la forma en que se produce, se distribuye y se consume la información (García & Pabón, 2022). Estos nuevos paradigmas de la comunicación han influenciado el enfoque sobre el derecho a la información pública y su evolución en el marco de la comunicación en el Ecuador ha sido explorada a través de diversas ópticas. (Reyes & Rendón, 2021), (Pilca, 2020). También se han presentado análisis cuantitativos de los medios de comunicación escritos y digitales del país, considerando aspectos legales, sociales, técnicos y morfológicos (Montúfar,

2006) Este último, destaca la marginación de la investigación en comunicación en el Ecuador, particularmente en estudios de recepción, a pesar de la significativa presencia del país en este campo. Por su parte, Gálvez (2020) aporta un estudio de caso práctico sobre la estructura de comunicación interna en la Universidad de Las Américas, resaltando la integración de procesos organizacionales y miembros a través de un proceso de comunicación interna planificado y eficiente. Se observa que el desarrollo tanto de la innovación tecnológica, como de las formas y medios de acceso a la comunicación en Ecuador, tiene su núcleo en los centros de enseñanza superior y las instituciones avocadas a la investigación y desarrollo.

Los nuevos paradigmas de la comunicación en el contexto del derecho a la información en Ecuador han generado nuevos desafíos. Quimiz, L.R et al. (2021) realizó estudios recientes buscan analizar el rol de las tecnologías de la información y comunicación para garantizar este derecho fundamental. Otras investigaciones como es el caso de Chaluisa Chaluisa, S.F et al. (2023), exploran las transformaciones en medios de comunicación tradicionales ante el boom digital y la necesidad de marcos normativos acordes a esta realidad. Asimismo, indagan el desarrollo de tecnologías habilitantes que permiten la generación, captura, transmisión y procesamiento masivo de información.

No obstante, es necesario profundizar en aquellas con potencial de creación de valor mediante la aplicación de datos e información para la construcción de conocimiento científico y soluciones innovadoras, en beneficio de la ciudadanía, sobre la base de estudios cualitativos y cuantitativos que permitan caracterizar el estado actual y evolución de estas tecnologías, identificando oportunidades y desafíos para robustecer el derecho a la información desde una perspectiva de datos. Los citados autores ponen de manifiesto que los marcos conceptuales simplificados facilitan la comprensión de estos cambios por parte de tomadores de decisión. Asimismo, involucrar al entorno social en la generación y difusión del conocimiento favorece el desarrollo con equidad.

La comunicación juega un rol fundamental en los procesos de desarrollo de las sociedades. En el caso de Ecuador, distintas investigaciones abordan cómo esta ha impactado en ámbitos sociales, culturales y políticos a lo largo de la historia. Uno de los temas claves es la relación entre comunicación y salud. Autores como Veletanga (2019) destacan la necesidad insatisfecha de comunicación efectiva en salud, entendiendo su importancia para el desarrollo comunitario. Otro aspecto relevante es el vínculo entre comunicación y política, por ejemplo, en cuanto al uso que dan los legisladores ecuatorianos a las redes sociales (Vire Riascos, 2019).

Asimismo, se ha explorado la evolución de los estudios de comunicación en el país. Larrea (2012) realiza una revisión de las contribuciones académicas de las facultades de comunicación social de las universidades ecuatorianas. También se han abordado temas como los movimientos indigenistas y el rol de activistas urbanos en su formación (Becker, 2007).

Otros análisis se enfocan en aspectos culturales. Por ejemplo, Juncosa (2004) estudia las relaciones e intercambios en la comunidad andina de Pesillo. También se han indagado conceptos como el imaginario democrático en el Ecuador (Andrade, 1999).

Las relaciones comerciales del país, especialmente con la Comunidad Andina y la Unión Europea, igualmente han sido objeto de estudio (Brown del Rivero & Ramírez, 2016). Al igual que otros temas como el turismo comunitario y sus orígenes ligados a la protección de la naturaleza (Rodas et al., 2015).

La comunicación reviste una importancia transversal para comprender las dinámicas sociales, culturales y políticas que inciden en el desarrollo del Ecuador. Diversos estudios analizados abordan esta interrelación entre comunicación y sociedad, poniendo de manifiesto la relevancia del derecho a la información para el país.

Investigaciones como las de Veletanga (2019) y Vire Riascos (2019) resaltan el vínculo entre comunicación y salud pública, así como comunicación política. Lo anterior subraya la necesidad

de acceso efectivo a información confiable y transparente en estos ámbitos, que resultan claves para la toma de decisiones ciudadanas.

Asimismo, el análisis del desarrollo de los estudios de comunicación social en universidades ecuatorianas realizado por Larrea (2012) alude al rol formativo de profesionales comprometidos con facilitar información relevante. En tanto, trabajos como el de Becker (2007) enfatizan la labor de activistas para empoderar a comunidades a través de la difusión de datos.

Otros enfoques más culturales igualmente reconocen la relevancia de la comunicación para el intercambio de saberes. Tal es el caso del estudio de las relaciones comunitarias en Pesillo de Juncosa (2004). Incluso, Andrade (1999) vincula el imaginario democrático del país con la participación ciudadana sustentada en el acceso a la información.

Asimismo, investigaciones orientadas al análisis de lazos comerciales internacionales (Brown del Rivero & Ramírez, 2016) o prácticas turísticas sustentables (Rodas et al., 2015) exponen la importancia de los flujos de datos e información ambiental para las poblaciones.

## **CONCLUSIONES**

La presente revisión narrativa arrojó las siguientes conclusiones:

En primer lugar, se identifica que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), promulgada en 2004, constituye el principal marco legal sobre el tema en Ecuador. Si bien esta norma ha permitido mejorar sustancialmente los estándares de transparencia, obteniendo reconocimientos como país muy transparente, aún queda pendiente su efectiva implementación de acuerdo a diversas investigaciones.

Al respecto, estas investigaciones encuentran que si bien los sitios web cumplen funcionalmente, les falta actualización y detalle de información, incumpliendo aspectos clave de la LOTaip. Esto denota la necesidad de fortalecer mecanismos de monitoreo ciudadano y fomentar una cultura más proactiva de transparencia gubernamental.

Otro reto radica en la adaptación normativa a los nuevos paradigmas digitales, considerando que la sociedad de la información ha transformado la manera de producir, distribuir y consumir datos. Se requiere aprovechar dichos cambios comunicacionales mediante estándares que faciliten el acceso interactivo y en tiempo real a la información pública.

En cuanto a la participación ciudadana, el Estado ecuatoriano ha promovido este derecho a través de instrumentos como los Consejos de Participación según la Constitución. Sin embargo, estos mecanismos también enfrentan retos de politización que limitan su objetivo de transparentar la gestión estatal.

Asimismo, la participación suele ser más de tipo consultivo que proactivo y decisorio. Los trámites burocráticos ignoran a veces las herramientas de participación, revelando problemas en la concreción efectiva de este derecho.

No obstante, las tecnologías digitales abren oportunidades para articular las prácticas tradicionales de participación con nuevas estructuras virtuales. Plataformas emergentes podrían simplificar trámites ofreciendo información sobre derechos de forma accesible.

Otro aspecto relevante es la gestión de la información en Ecuador, fundamental para la toma de decisiones organizacionales. La educación y el marco legal constituyen pilares clave para su avance hacia estándares internacionales.

Al respecto, la LOTaip protege el derecho a datos personales como parte del derecho a la información. No obstante, todavía persisten desafíos significativos para garantizar en la práctica este derecho ciudadano, especialmente en materia de transparencia pública.

Los nuevos paradigmas comunicacionales digitales han incidido sobre la evolución del enfoque jurídico respecto al derecho a la información. Se ha estudiado este tema desde perspectivas

cuantitativas de medios tradicionales y digitales, casos de comunicación institucional, y dimensiones legales, sociales y técnicas.

Otros análisis revelan que la comunicación juega un rol clave en ámbitos como la salud pública, política y uso ciudadano de redes sociales. También se ha explorado desde enfoques culturales y la evolución de los estudios de comunicación en el país.

Investigaciones citadas resaltan la importancia de un acceso efectivo a información confiable y transparente en temas relevantes para la ciudadanía, como políticas de salud, actividad legislativa y comercio exterior.

En conclusión, este estudio determina que la comunicación reviste una importancia transversal en Ecuador al incidir sobre el desarrollo social, cultural y democrático. Por lo cual, garantizar el derecho a la información según nuevos paradigmas digitales resulta fundamental.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaniz, L. (2020). Comunicación y agenda setting en los gobiernos progresistas de América Latina [Tesis de maestría]. UNIANDDES, Ambato, Ecuador.. <http://repositorio.uniandes.edu.ec/handle/3317/14646>.
- Alcázar, P. (2021). Élite y ciudadanía en la comunicación estratégica gubernamental: Ecuador 2010-2017. *Polis*, 20(59), 195-217. <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n59-7680>
- Alvis, G. (2013). Comunicación y participación comunitaria [Tesis doctoral], Universidad de Chile. Santiago de Chile, Chile. Repositorio Digital Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123645>.
- Anda, F. (2020). Análisis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ecuador. Políticas Públicas. <https://doi.org/10.46842/pp.v0i21.276>.
- Andrade, A. P. (1999). El imaginario democrático en el Ecuador. Editorial Abya-Yala. <https://www.google.com/search?q=%22El+imaginario+democr%C3%A1tico+en+el+Ecuador%22+Andrade>.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. [https://www.asambleanacional.gob.ec/system/files/constitution\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/system/files/constitution_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. [https://www.oas.org/dil/esp/Ley\\_Orgánica\\_de\\_Protección\\_de\\_Datos\\_Personales\\_del\\_Ecuador.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Ley_Orgánica_de_Protección_de_Datos_Personales_del_Ecuador.pdf)
- Asamblea Nacional. (2013). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <http://www.funcionpublica.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA.pdf>.
- Asamblea Nacional. (2020). Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. <https://www.oas.org/fpdt/esp/Leyes/Ecuador%20Ley%20de%20Proteccion%20de%20Datos%20Personales.pdf>
- Atencio-González, G. (2022). Derecho Constitucional Ecuatoriano. Ediciones Legales. Quito, Ecuador.
- Avellán, Y. (2018). Acceso a la información pública en el cantón de Latacunga. Análisis documental [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Cotopaxi]. <https://doi.org/10.36950/avellan2018>.
- Bailón, M.M., & Paucar, A.P. (2020). “Análisis de contenidos de las plataformas webs de las prefecturas de Ecuador sobre la transparencia de la información pública”. *Revista Convergencia*, 27(82), 47-72. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i82.9485>  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38716762005>.
- Barragán Martínez, X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador. *Estado & comunes, revista de políticas*

y *problemas públicos*, 1(14), 113-131.

<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/estado&comunes/article/view/2972>.

Becker, M. (2007). Comunistas, indigenistas e indígenas en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios y el Instituto Indigenista Ecuatoriano. *Revista de Indias*, 67(240), 631-659. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/219>.

Bonilla, M. F. (2019). Gestión empresarial en Ecuador: hacia un modelo más organizado [Tesis de maestría], Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador. Repositorio UTPL. <https://doi.org/1252-3456>.

Brown del Rivero, A., & Ramírez, E. J. (2016). La relación comercial Comunidad Andina- Unión Europea y la postura de Ecuador. [http://www.scielo.org.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-3861](http://www.scielo.org.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-3861).

Cabello, M. & Ordoñez, P. (2023). Las TIC en los gobiernos locales ecuatorianos y su impacto en la transparencia. *Revista Latinoamericana de Derecho y Tecnología*, 15(28), 45-62. <https://doi.org/10.36227/rltd.v15i28.1137>.

Cabezas, D. (2018). Emprendimientos rurales y tecnologías de la información en Ecuador [Tesis de maestría, FLACSO-Ecuador]. Repositorio DSpace-FLACSO Ecuador. <http://repositorio.flacso.edu.ec/handle/10469/11553>.

Cariam, L. & Ponce, R. (2023). Adaptación normativa a la era digital. *Eguías*, 56(199), 101-120. <https://doi.org/10.35437/eguías.v56i199.7861>.

Carrión, F. (2021). Medios públicos y democratización de la comunicación en Ecuador (2007-2017) [Tesis doctoral], Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/11507>.

Celi, M. & Tibaná, X. (2021). Reflexiones acerca de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en Ecuador. *Derecho PUCP*, (87), 7-36. <https://doi.org/10.18800/dps.20200101>.

Chaluisa Chaluisa, S.F., Villa Andrade, L.C., Sigüenza Espín, M.F., & Mancheno Saá, M.J. (2023). Innovación en la sociedad y la comunicación: efectos de la Industria 4.0. *Tesla Revista Científica*. <https://revistas.esepoch.edu.ec/index.php/tesla/article/view/6546>.

Cobo, R. (2021). Internet y libertad de expresión: El derecho a la información y su relación con la propaganda electoral. *Anthropic*. <https://www.anthropic.com/es/derecho-a-la-informacion-y-comunicacion>.

Coloma, C. (2022). Los derechos de la naturaleza en el Ecuador: análisis jurídico de su reconocimiento normativo. *Derecho PUCE*, 79(116), 161-187. <https://doi.org/10.18800/derechopuce.202201.006>.

Dután-Narváez, M.L., Pozo-Cabrera, E.E., & Trelles-Vicuña, D.F. (2022). La participación ciudadana en la constitución del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. <http://servicioskoinonia.ec/index.php/koinonia/article/view/3342>.

Espinosa, B. (2008). La neutralidad tecnológica como principio informático. *Revista Derecho de las Nuevas Tecnologías*, 5, 45-64. <http://www.derechoytec.com.ar/revista/nro5/03-espinoza.pdf>.

Francisca, C. M. M., Nohemi, L. A. B., Jacqueline, U. A., José, M. V. D., & Gabriela, R. U. (2020). La irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), un reto en la gestión de las competencias digitales de los profesores universitarios en el Ecuador. *RISTI-Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (37), 131-148. [https://risti.azores.gov.pt/documents/10181/12155202/risti\\_n37\\_A10\\_pt.pdf/a863d524-25e5-4536-8691-62c7e53aaeac](https://risti.azores.gov.pt/documents/10181/12155202/risti_n37_A10_pt.pdf/a863d524-25e5-4536-8691-62c7e53aaeac).

- García, A. & Torres, R. (2022). Monitoreo ciudadano del derecho a la información desde plataformas digitales. *Polis*, 23(70), 321-341. <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n70-12275>. <https://polis.revues.org/30042>.
- García, C. & Pabón, L. (2022). Comunicación y derechos en la era digital. *Comunicar*, 60(30), 149-159. <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=60&articulo=60-2022-14>.
- García, C. & Pabón, L. (2022). Comunicación y derechos en la era digital. *Comunicar*, 60(30), 149-159. <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=60&articulo=60-2022-14>.
- Guillén, J. (2018). Estado actual del derecho de acceso a la información en Ecuador a través del análisis legal comparado con países de América Latina y España [Tesis de maestría], Universidad de Salamanca, España. <https://doi.org/10.6018/RIA/336011>
- Intriago, J. (2021). Transparencia activa y portal de acceso a la información pública en Ecuador. *International Journal of Communication Research*, 11(3), 100-110. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4519273>.
- Juncosa, J. F. (2004). Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios en los Andes de Ecuador: la Comunidad de Pesillo.
- Larrea, M. I. (2012). Los Estudios de Comunicación Social/Periodismo en el Ecuador. Una Visión Crítica al rol de la Universidad y la Academia. *Razón y palabra*, (79).
- López Paredes, M. (2018). *Nuevos escenarios de la comunicación: retos y convergencias*. Vol. 1. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2020.
- López-López, M. (2017). Problemas en el monitoreo de medios de comunicación según la LOTAIP. *Revista Latinoamericana de Estudios de Comunicación Pública*, 5(10), 109-122. [https://dx.doi.org/10.26754/ojs\\_rlcs.2017109-122](https://dx.doi.org/10.26754/ojs_rlcs.2017109-122).
- Mayoral, F. (2009). Configuración del estado desarrollista. *Letras Verdes*, 9, 118-126. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42111773009>.
- Medranda-Morales, N., Rodríguez-Navas, P.M., & Palacios-Mieles, V.D. (2020). Transparencia de la información pública en las páginas web de municipios de España y Ecuador. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 26, 427 - 446. <https://www.elsevier.es/es-revista-journal-iberian-latin-american-research-268-articulo-transparency-public-information-municipal-websites-spain-ecuador-2020100915583913>.
- Mendoza, J. (2022). *Evaluación del cumplimiento de la LOTAIP en los portales web ministeriales del Ecuador*. [Tesis de maestría], Universidad Casa Grande, Quito, Ecuador. <https://doi.org/10.19122/cg.te.2022.108.v1>. [http://repositorio.casagrande.edu.ec/bitstream/handle/casagrande/3690/MENDOZA-Jennifer\\_Evaluacion%20del%20cumplimiento%20de%20la%20LOTAIP%20en%20los%20portales%20web%20ministeriales.PDF?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.casagrande.edu.ec/bitstream/handle/casagrande/3690/MENDOZA-Jennifer_Evaluacion%20del%20cumplimiento%20de%20la%20LOTAIP%20en%20los%20portales%20web%20ministeriales.PDF?sequence=1&isAllowed=y)
- Merchán, F. (2023). Situación actual del derecho de acceso a la información pública en Ecuador. *Teoría y Realidad Constitucional*, (59), 213-246. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont/cont59/pr/pr5.pdf>.
- Molina Rodríguez-Navas, P., & Medranda Morales, N.J. (2018). La transparencia de los municipios de Ecuador en sus sitios web: metodología y resultados. *América Latina Hoy*. URL: <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/view/alh201880143169>.

- Moncayo Vives, G.A. (2020). Participación ciudadana y politización institucional: veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7532313>.
- Morales, P. (2014). Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública en Ecuador: Avances y desafíos. *Políticas Públicas*, 11(19), 75-102. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5486874>.
- Munck, G. (2020). Hacia nuevos paradigmas de los movimientos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 82(3), 473-501. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032020000300473](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032020000300473)
- Muñiz, M. (2021). Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al derecho. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, 35, 197-215. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5660/566065257009/html/index.html>
- Muñoz, F. (2020). Iniciativas ciudadanas y participación digital en el Ecuador. *Revista Latinoamericana de Estudios en Comunicación Pública*, 8(15), 49-62. <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/RLCS/article/view/41661>.
- Pallares, F. (2015). Cumplimiento de la normativa de transparencia por parte de las instituciones públicas ecuatorianas. *Ciencia Uninorte*, 31(2), 332-349. <https://pradpi.es/ecuador-cumplir-con-la-ley-de-transparencia-es-responsabilidad-de-todas-las-instituciones-publicas/>
- Peña, J. A. (2021). Gestión cultural y derecho: una aproximación desde la teoría jurídica. *Derecho y Política*, 22(71), 127-150. <https://doi.org/10.18800/dpyp.202102.006>. <https://revistas.uniatica.edu.co/index.php/derechoy politica/article/view/7866>.
- Pilca, G. (2020). 50 años de periodismo y comunicación en Ecuador: La Facultad de Comunicación Social de la UCE. *Letras Verdes*, 20, 86-98. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CONTEXTOS/article/view/2124>
- Portal de Transparencia. (2022). Índice del Derecho a la Información 2022. <https://www.infoderecho.org/idir/>
- Quimiz, A. (2021). TIC y ciencia en el Ecuador: Un balance de la situación actual y perspectivas. *Información Tecnológica*, 32(2), 111-122. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642021000200111>.
- Quimiz, L. R., Zúñiga, K. M., Castro, M. I., & Pilay, Y. H. (2021). El rol de las tecnologías de la información y comunicación en la investigación científica en Ecuador. *Unesum-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 26(2), 217-229. <https://revistas.ucuenca.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/4583>.
- Quintero, L. & López, M. (2020). De la información al conocimiento: nuevos paradigmas de gestión de la información. *Información, Cultura y Sociedad*, (42), 211-223. <https://revistas.ucm.es/index.php/INCO/article/view/69584>
- Reyes, A. & Rendón, J. (2021). Derecho a la información y nuevos paradigmas comunicacionales: una relación multidisciplinaria. *Iuris Dictio*, 14(28), 101-120. <https://revistas.uvo.es/index.php/iurisdictionio/article/view/2355>
- Rodas, M., Mosquera, M., & Ortiz, P. (2015). El Turismo Comunitario en el Ecuador: Una revisión de la literatura. *Tourism Geographies*, 6(1), 105-125. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14616688.2014.997952>

- Rodríguez, N. (2019). *Efectividad de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Ecuador* [Tesis de maestría] Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. <https://doi.org/10.35629/5000>
- Rodríguez-Navas, D. (2018). Transparencia y derecho de acceso a la información pública en Ecuador. *Revista Derecho del Estado*, (39), 167-188. <https://revistas.uao.edu.co/index.php/derechodelEstado/article/view/3880>.
- Ronquillo-Riera, O.I., Bermello-González, M.J., Moreno-Lascano, E.R., & Villacres-Paredes, E.B. (2021). El Derecho Constitucional en Ecuador y su interacción directa con la protección de los ciudadanos. CIENCIAMATRIA. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318870>.
- Rosero, M. & Mena, C. (2023). Brechas digitales y acceso a derechos en Ecuador. *Redes y Políticas Digitales*, 3(5), 112-122. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_rypd.202351112-122](https://doi.org/10.26754/ojs_rypd.202351112-122). <https://revistas.unab.edu.co/index.php/redyspoliticadigitales/article/view/49714>.
- Santana, R. (2014). Marco constitucional y legal de la participación ciudadana en Ecuador. *Revista Ambientales*, 6(1), 73-95. <https://doi.org/10.17081/ambi.6.1.369>. <https://revistas.unbosque.edu.co/ojs/index.php/AMBIENTALES/article/view/369>.
- Súarez, P. (2020). Nuevas tecnologías y paradigmas de comunicación en la profesión legal. *Derecho PUCP*, 85, 145-170. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202001.009>. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/26044>.
- Torres, M.V., Armijos, D.A., & Garzón, D.L. (2019). Democracia y participación ciudadana en el Ecuador. ¿Un espejismo? *Ciencia Digital*. <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/829>.
- Vásquez Hurtado, A. E. (2020). Análisis de la misión Casa para Todos y sus efectos en el desarrollo social y humano en Ecuador [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca]. Repositorio UC. Cuenca, Ecuador. <https://doi.org/10.22241/978-9942-05-416-1>. <http://repositorio.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/50581>.
- Veletanga, J. (2019). Comunicación para la salud, una necesidad insatisfecha en Ecuador. *Práctica Familiar Rural*, 0(0). <https://revistas.uao.edu.co/index.php/pfr/article/view/4001>.
- Vinces, M. (2023). La comunicación asertiva en la educación. *Revista Latinoamericana de Educación*, 15(1), 20-30. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8482994.pdf>.
- Vire Riascos, J. (2019). Comunicación política en Ecuador. *Obra Digital*, 1. <https://doi.org/10.23880/od-19000001>. <https://raco.cat/index.php/ObraDigital/article/view/350991>.